

CLAVE PRESUPUESTAL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE
U036	Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal	Comisión Nacional Forestal

## I. COMENTARIOS GENERALES

### Gerencia de Planeación y Evaluación

Se considera importante aludir tres temas tratados en las evaluaciones: a) los criterios de prelación en las reglas de operación, señalando que se pueden dejar fuera solicitudes con mayor potencial de provisión de servicios ambientales si se privilegian aspectos sociales; b) aspectos relativos a vinculación intrainstitucional; y c) la evaluación de impacto de las intervenciones. En cuanto al primer inciso, si se atiende esta recomendación se estaría dejando de lado a gran parte de la población que no tiene recursos para implementar o financiar acciones de restauración, desarrollo forestal y silvicultura comunitaria en los terrenos forestales, donde la mayor parte de ésta se encuentra en algún grado de pobreza o marginación. En cuanto al inciso b), la institución está realizando acciones encaminadas a la vinculación entre los programas como son el Plan Predial y la Cartilla Forestal. Respecto al último inciso, la CONAFOR está elaborando un Sistema de Monitoreo y Evaluación, que incluye la implementación de monitoreo de productos y servicios que otorgan las intervenciones, y el desarrollo de cadenas de apoyos y resultados de las mismas, para obtener evidencias de los efectos de las intervenciones, que garanticen la realización de evaluaciones de impacto posteriormente.

Por último, se aclara que la intervención de reforestación tiene la finalidad de restaurar los ecosistemas, y no únicamente de aprovechar el bosque en el futuro. Por eso se restaura el bosque natural con especies del mismo, sin el propósito de obtener un máximo productivo; por lo tanto, no se debe confundir con las plantaciones forestales comerciales y su normatividad, que si tienen esa finalidad de productividad.

### Gerencia de Suelos

El programa de Cuencas Hidrográficas Prioritarias, difiere de los demás programas que están incluidos en la modalidad U036, ya que en este programa sus proyectos tienen una duración de 5 años, a diferencia de los demás programas que duran 1 año, por lo que es importante realizar su evaluación por separado, pues los resultados son medibles en una superficie específica y los resultados obtenidos se relacionan de manera muy explícita con la solución a la(s) problemática(s) que le origina (ron).

### Gerencia de Sanidad

El Programa Sanidad, solo se menciona en los documentos como parte del programa, más no se hacen observaciones ni recomendaciones en específico en los documentos extenso ni en el ejecutivo.

Se entiende que los aspectos de mejora indicados, se refieren a alguno de los componentes del Programa U036, por lo que se analiza la aplicación de todos y cada uno de ellos dentro del componente de Sanidad.

A este respecto, es reiterada la anotación sobre la carencia de evaluaciones sobre el impacto de la intervención del programa. Esta anotación que es llevada a nivel de "Retos y Recomendaciones" es de particular relevancia para determinar el grado que logra revertir el Programa, la problemática que atiende, en este caso las afectaciones por plagas y enfermedades forestales.

Dentro de los aspectos de mejora comprometidos para el 2013, de igual forma se anota en forma general la necesidad de brindar información básica del programa de manera accesible en la página electrónica de la CONAFOR. A este respecto, se toma como un reto el continuar mejorando la calidad y oportunidad de la información puesta a disposición del público, sobre todo en materia de Sanidad Forestal, en la que la información relevante es de carácter dinámico.

De igual forma, la sistematización de la información se ha tomado como un reto a concluir en el 2013 de manera que se cuente con un sistema automatizado de control de procesos de sanidad a nivel nacional.

Es importante destacar que si bien la evaluación efectuada aporta retos y recomendaciones así como aspectos susceptibles de mejora en forma generalizada, si identificamos deficiencias en la identificación de dichos retos en los subcomponentes del programa evaluado, en este caso para el subcomponente de Sanidad Forestal.

Se considera que un análisis más detallado puede ayudar en mayor medida al redireccionamiento del programa con base a la atención de aspectos de mejora continua específicos.

#### **Gerencia de Pago por Servicios Ambientales**

La evaluación aporta a la gerencia observaciones valiosas para aumentar el desempeño del programa y su impacto en la población beneficiada.

#### **Gerencia de Reforestación**

La Gerencia de Reforestación, a través de la Subgerencia de Germoplasma tiene dentro de sus obligaciones la de proveer de semillas forestales de calidad y procedencia conocida para contribuir a mejorar la calidad de la planta de los Viveros que pertenecen a la CONAFOR y que se utiliza en la reforestación y para incrementar la supervivencia.

## **II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS**

#### **Gerencia de Suelos**

Con el fin de crear sinergias con otros programas de la CONAFOR, el programa de Cuencas Hidrográficas 2013, incorporó a sus Lineamientos de Operación, componentes de apoyo de la Gerencia de Silvicultura Comunitaria, con el objetivo de hacer "paquetes de apoyos" de este programa.



Cabe mencionar, que también se están realizando talleres de trabajo en coordinación con diferentes Gerencias de la CONAFOR, en los cuales se está definiendo el concepto de apoyo del Plan Predial y la Cartilla Forestal, mismos que se pretende incluir como concepto de apoyo en el Programa de Cuencas Prioritarias en el próximo ejercicio 2014, esto con el fin de que este instrumento sea el integrador de apoyos durante varios años.

#### **Gerencia de Reforestación**

La adquisición de Germoplasma no es un factor de incumplimiento para la producción de planta ni las metas de reforestación, ya que se abastece de semillas a los Viveros de CONAFOR, esta producción representa una minoría de la Meta de Producción de planta nacional.

La Meta de Adquisición de 5,123 kg de semillas forestales, se cumplió en un 71.80%, las causas se debieron en virtud de la disponibilidad en campo de las semillas forestales por las condiciones ambientales atípicas que se presentaron (sequía y heladas), se vio afectada la producción de semilla y por lo tanto ante la escases de la misma, los costos de adquisición se elevaron excesivamente. Además de que se detectó un incumplimiento en la normatividad vigente en la colecta de semilla con fines de conservación y restauración. Y por último alguna semilla no cumplió con los requerimientos mínimos de calidad establecidos por la CONAFOR.

No hay efecto significativo, puesto que algunas especies se adquieren para tener una reserva y garantizar futuras producciones, se podrá adquirir posteriormente si la disponibilidad en campo así lo permite.

#### **Gerencia de Pago por Servicios Ambientales**

La Gerencia aclara que los lineamientos establecidos para el componente del Esquema de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes, son específicos para este apoyo, sin embargo comparten elementos comunes con los lineamientos mencionados y por lo tanto con las observaciones del evaluador. Por lo anterior la GSAB considera que los criterios de prelación relacionados con aspectos sociales y en especial con la condición de marginación tienen enorme relevancia en la aplicación del Esquema, ya que la mayor parte de los dueños y poseedores de terrenos forestales que son apoyados se encuentran en algún grado de pobreza o de marginación. Se trata de los actores clave para lograr los objetivos y efectividad del esquema, ya que en última instancia son ellos quienes llevan a cabo la conservación y el manejo del territorio apoyado por el Pago por Servicios Ambientales. Asimismo, se debe de tener en cuenta que estos criterios de prelación se deben incluir en los programas federales por instrucción presidencial



### III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>				Criterios de Clasificación <sup>3</sup>			¿Es un ASM? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar más de uno)	
		La recomendación es...		¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>	Por actores involucrados (seleccione uno)	Nivel de prioridad						
		Clara	Si_x No_				Seleccione	Justificar					
1	Modificar los criterios de prelación aplicando el criterio de marginación y dar preferencia a los que no han recibido apoyo, solo para el componente de silvicultura comunitaria, pues en los demás podría distorsionar la focalización al dar preferencia a aspectos diferentes al fin del programa. <sup>1</sup>	Clara	Si_x No_	Coordinación General de Producción y Productividad	Estatuto Orgánico de la CONAFOR	Específicos	x	Alta_x	Es un criterio que permitirá reorientar y dar la prioridad a ejidos y comunidades que participan por primera vez en el programa y que se encuentran en áreas con grado de marginación.	Si_x	Reorientar criterios de prelación de los Componentes Desarrollo de Capacidades y Estudios técnicos especializados	Corrige _ Modifica _ Adiciona _ Reorienta_x Suspende parcial o totalmente _	Diseño_x Operación_x Resultados_x Productos_x Indicadores_x Cobertura_x Planeación_x Ejecución_x Otros_x
		Justificable	Si_x No_	Gerencia de Silvicultura Comunitaria	Reglas de operación del PRONAFOR 2014	Institucionales		Media _		No _			
		Relevante	Si_x No_			Interinstitucionales		Baja _					
		Factible	Si_x No_			Intergubernamentales							
2	Realizar una evaluación de impacto rigurosa para identificar los efectos del programa para revertir la problemática para el que fue formulado.	Clara	Si_x No_	Coordinación General de Planeación y Evaluación (Área Coordinadora)	Estatuto Orgánico de la CONAFOR Art. 19 Numerales VI y X	Específicos		Alta_x	Derivado de evaluaciones anteriores ya se tiene registrado como un ASM en el 2013. Concretamente de la Evaluación de Consistencia y Resultados del año 2012, surgió la recomendación "Seguir una estrategia para diseñar y realizar una evaluación de impacto de los programas". Para atender esta recomendación (y otras más), se definió como ASM lo siguiente	Si _		Corrige _ Modifica _ Adiciona _ Reorienta _ Suspende parcial o totalmente _	Diseño_x Operación_x Resultados_x Productos_x Indicadores_x Cobertura_x Planeación_x Ejecución_x Otros_x
		Justificable	Si_x No_	Coordinación General de Conservación y Restauración y Coordinación General de Producción y Productividad (Áreas Responsables)		Institucionales	x	Media _		No_x			
		Relevante	Si_ No_x			Interinstitucionales		Baja _					
		Factible	Si_x No_			Intergubernamentales							

<sup>1</sup> Esta recomendación fue calificada también por la Gerencia de Servicios Ambientales con relación al criterio de marginación, la cual señaló que no es un ASM, dado que criterio de marginación ya no es considerado por las Reglas de Operación del PRONAFOR, sin embargo, por instrucción presidencial se otorga un puntaje a las solicitudes que provienen de municipios considerados por la Cruzada Nacional contra el Hambre. Ello de acuerdo al Artículo transitorio Octavo de las Reglas de Operación del PRONAFOR que instituye "...el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013.

No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>			Criterios de Clasificación <sup>3</sup>		¿Es un ASRM? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar mas de uno)	
		La recomendación es...	¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>	Por actores involucrados (seleccione uno)	Nivel de prioridad					
						Seleccione					Justificar
							<p>“Fortalecer la perspectiva de política pública de los programas de la CONAFOR, orientándolos hacia la atención de los problemas públicos, y considerando en el análisis de las alternativas de su intervención los siguientes aspectos:</p> <p>a) Documentar el diseño de la intervención en un documento único congruente con los instrumentos normativo-programáticos (MIR, ROP/Lineamientos).</p> <p>b) Revisar y, en su caso, redefinir las poblaciones potenciales y los criterios de prelación de la estrategia de focalización.</p> <p>c) Plantear un método para que las intervenciones ofrezcan la posibilidad de ser monitoreadas a lo largo del tiempo.”</p> <p>Realizar la evaluación de impacto es una labor que podría</p>				

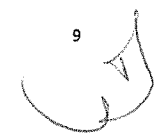
No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>			Criterios de Clasificación <sup>3</sup>			¿Es un ASM? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar mas de uno)		
		La recomendación es...		¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>	Por actores involucrados (seleccione uno)	Nivel de prioridad						
							Seleccione					Justificar	
3	Llevar a cabo una revisión de la adquisición de germoplasma, para identificar cuellos de botella y adoptar medidas para reducirlos.	Clara	Sí_x No_	SEMARNAT a CONAFOR a través de la Gerencia de Reforestación	Para la SEMARNAT, el artículo 16 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y artículos 170 y 171 de su Reglamento.  Para la CONAFOR, artículo 5, fracción VI y artículo 17, del Estatuto Orgánico.  Tramite de aviso de colecta o Programa de Manejo para forestales no maderables y sus remisiones. Informe la definición del mecanismo adecuado para realizar el trámite de aviso de colecta y remisiones forestales). Supuestos escenarios: Con programa de manejo forestal	Específicos	x	Alta_x	SEMARNAT Desconocimiento del trámite por parte del proveedor; incongruencia de la documentación requerida en cada delegación estatal; retrasos en el tiempo de atención y respuesta a las solicitudes de autorización.  También es importante porque permite asegurar el abasto de germoplasma de una meta programada de adquisición depende de dos factores: 1) Disponibilidad de germoplasma en campo, debido a factores externos no controlables (heladas, sequías, incendios, huracanes, plagas y/o enfermedades, tala clandestina, ciclos semilleros y	Sí_x	Identificar áreas de oportunidad para mejorar la adquisición de germoplasma y adoptar medidas para reducirlos.	Corrige _ Modifica _ Adiciona _ Reorienta_x Suspende parcial o totalmente _	Diseño_ Operación_x Resultados_x Productos_ Indicadores_ Cobertura_ Planeación_ Ejecución_ Otros_
	Justificable	Sí_x No_	Institucionales				Media _	No _					
	Relevante	Sí_x No_	Intergubernamentales				Baja _						
		Factible	Sí_x No_										

No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>			Criterios de Clasificación <sup>3</sup>			¿Es un ASM? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar más de uno)		
		La recomendación es...		¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>	Por actores involucrados (seleccione uno)						Nivel de prioridad	
						Selecciona	Justificar						
					no maderable y con aviso de colecta de germoplasma sin programa de manejo. Agilizar el trámite y que se solicite en una misma área y no en dos para que no retrase el trámite (Gestión Forestal y Suelos y Vida Silvestre) para que el proveedor de semilla cuente con la autorización de la Legal procedencia de la semilla.			clima y 2) Proveedores que garanticen la autorización de la Legal procedencia de la semilla.					
4	Llevar a cabo una revisión del componente de provisión de planta, para identificar cuellos de botella y adoptar medidas para reducirlos.	Clara	Sí_x No_	SEMARNAT	Ley General de Desarrollo Sustentable Art. 15, Fracc. XIII (Desarrollar y apoyar viveros y programas de producción de planta. Art. 131, párrafo V. (En los programas de reforestación que promueva y apoye la Comisión se dará énfasis a la demanda y necesidades de campesinos y sociedad; a precisar a cada tipo de reforestación de	Específicos	x	Alta_x	Derivado del Diagnóstico Forestal de Viveros Forestales (2008), se realizó un diagnóstico que permitió detectar áreas adversas sobre la provisión de planta, como: a) Mecanismos de seguimiento y control insuficientes; b) Infraestructura operativa y de servicios insuficientes e inadecuados para producir planta de calidad.	Sí_x No_	Contar con la planta suficiente proveniente de viveros forestales certificados para los programas de restauración	Corrige_ Modifica_ Adiciona_ Reorienta_x Suspende parcial o totalmente _	Diseño_ Operación_x Resultados_x Productos_ Indicadores_ Cobertura_ Planeación_ Ejecución_ Otros_
		Justificable	Sí_x No_			Institucionales		Media _					
		Relevante	Sí_x No_			Interinstitucionales		Baja _					
		Factible	Sí_x No_			Intergubernamentales							

No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>			Criterios de Clasificación <sup>3</sup>		¿Es un ASAP? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar mas de uno)	
		La recomendación es...	¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>	Por actores involucrados (seleccione uno)	Nivel de prioridad					
						Seleccione					Justificar
				acuerdo con sus objetivos, especies a plantar y a producir en los viveros.			Bajo	<p>estos términos, se realizaron los trabajos para la elaboración y publicación de a Norma NMX-AA-SCFI-170-2014. Certificación de la operación de viveros forestales en la cual se establece las especificaciones y los requisitos mínimos para obtener la certificación de operación de viveros forestales, para la producción de planta con estándares de calidad, que contribuyan a incrementar los porcentajes de supervivencia y desarrollo en acciones de restauración, reforestación y en plantaciones forestales. Es aplicable en el territorio nacional para personas físicas o morales interesadas en certificar sus viveros forestales</p> <p>Por lo que la recomendación ya se atendió. Sin</p>			



No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>			Criterios de Clasificación <sup>2</sup>			¿Es un ASM? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar más de uno)		
		La recomendación es...		¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>3</sup>	Por actores involucrados (seleccione uno)						Nivel de prioridad	
		Clara	Sí_x No_			Selecciona	Justificar					Alta _x	Media _
5	Existe el reto de integrar de manera efectiva la operación de todos los componentes de apoyo, aprovechando sinergias	Clara	Sí_x No_	Coordinación General de Planeación y Evaluación (Área Coordinadora)	Estatuto Orgánico de la CONAFOR Arts. 16, 17, 19, 21	Específicos		Derivado de evaluaciones anteriores ya se tiene registrado como un ASM en el 2013. Concretamente de la EEPDF surgió la siguiente recomendación: Realizar una reingeniería de procesos al interior de la CONAFOR, que incluya la generación de sinergias entre las áreas operativas, lo cual demanda el diseño y aplicación de mecanismos institucionales de coordinación. Para atender esta recomendación (y otras más), se definió como ASM lo siguiente "Fortalecer los mecanismos de coordinación interna (entre los distintos	Sí _	Corrige _ Modifica _ Adiciona _ Reorienta _ Suspende parcial o totalmente _	Diseño _ Operación _ Resultados _ Productos _ Indicadores _ Cobertura _ Planeación _ Ejecución _ Otros _		
Justificable	Sí_x No_	Institucionales	x			Media _	No _x						
Relevante	Sí_ No_x	Interinstitucionales				Baja _							
Factible	Sí_x No_	Intergubernamentales											



No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>			Criterios de Clasificación <sup>3</sup>			¿Es un ASMI? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar más de uno)		
		La recomendación es...		¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>	Por actores involucrados (seleccione uno)	Nivel de prioridad						
							Seleccione					Justificar	
							operadores de los programas, así como con áreas administrativas, y externa (entre las distintas instituciones de los tres órdenes de gobierno, vinculadas con el sector), tales mecanismos deberán tener carácter de vinculantes y factibles de llevarse a cabo".						
6	Definir un indicador de propósito que mida la población atendida acumulada como proporción de la potencial; es decir, utilizar el actual indicador de fin como de propósito, y conservar los demás indicadores a nivel de gestión. Asimismo, queda pendiente la adopción de un indicador de fin que refleje la contribución del programa a revertir la problemática planteada.	Clara	Si_x No_	Gerencia de Planeación y Evaluación (GPE) y las Gerencias que operan el Programa Presupuestario (Pp)	La GPE se encarga de analizar, en función a los lineamientos establecidos por la SHCP, la lógica vertical y horizontal de las Matrices. En ese sentido, propone mejoras a las áreas para que estas, en conjunto se realicen, asegurando que los componentes establecidos en la MIR abonen al propósito establecido. El proceso de revisión, actualización y mejora de la MIR forma parte de las actividades que están reflejadas en el Manual de organización de la	Específicos	X	Alta_X	En el proceso de revisión, actualización y mejora de la MIR 2014, se harán los ajustes correspondientes.	Si_X No_	Modificar los indicadores de fin y propósito de la MIR de tal forma que se contemple un indicador que mida de manera acumulada la superficie forestal y preferentemente forestal de áreas prioritarias que se incorpora a esquemas de conservación, restauración y manejo, respecto a la superficie potencial (propósito) y un indicador (de fin), definido en el PROMARNAT 2013-2018, al cual contribuye el Pp.	Corrige_ Modifica_X Adiciona_ Reorienta_ Suspende parcial o totalmente_	Diseño_X Operación_ Resultados_ Productos_ Indicadores_X Cobertura_ Planeación_ Ejecución_ Otros_
	Justificable	Si_x No_	Institucionales			X	Media_						
	Relevante	Si_x No_	Interinstitucionales				Baja_						
	Factible	Si_x No_	Intergubernamentales										

No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>				Criterios de Clasificación <sup>3</sup>				¿Es un ASM? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar más de uno)
		La recomendación es...		¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>	Por actores involucrados (seleccione uno)	Nivel de prioridad		¿Es un ASM? (seleccione uno)				
							Seleccione	Justificar					
7	Asegurar que cada gerencia involucrada tenga un indicador de gestión en la MIR en la que se pueda evaluar su desempeño y su contribución puntual al indicador de propósito.	Clara	Sí_x No_	GPE y las Gerencias que operan el Pp	La GPE es la encargada de analizar la lógica vertical y horizontal de las MIR. En ese sentido, es su tarea verificar que los componentes establecidos en la MIR abonen al propósito.	Específicos	Alta _	En el proceso de Revisión, Actualización, y Mejora de las MIR 2014, se harán los ajustes correspondiente para que las Gerencias que operan el Pp cuenten con al menos un indicador a nivel de componente que abone al propósito.	Sí_X	Establecer en la MIR (a nivel de componente) por lo menos un indicador por cada una de las Gerencias que operan el Pp.	Corrige _ Modifica_X Adiciona _ Reorienta _ Suspende parcial o totalmente _	Diseño_ Operación_ Resultados_ Productos_ Indicadores_X Cobertura_ Planeación_ Ejecución_ Otros_	
		Justificable	Sí_x No_			Institucionales	x		Media _x				No _
		Relevante	Sí_x No_			Interinstitucionales			Baja _				
		Factible	Sí_x No_			Intergubernamentales							
8	Se sugiere que se establezca una definición exacta de población potencial que agrupe los distintos componentes (antes programas). Es decir, consideramos precisa la definición de las poblaciones por componentes, pero no hay exactitud en la definición que agrupa a todos ellos.  Al respecto se sugiere, la siguiente definición construida a partir de las definiciones de las poblaciones potenciales de los distintos subprogramas:  " Superficie forestal con potencial para su incorporación a esquemas de desarrollo forestal comunitario, en cuencas prioritarias, para establecer fondos concurrentes para la provisión de servicios	Clara	Sí_x No_	GPE y las Gerencias que operan el Pp	A través del proceso de focalización y que se materializa en el documento "Protocolo de Focalización", las Gerencias definen la cobertura de sus respectivos programas (población potencial, población prioritaria, población objetivo). La información que se genera es integrada por la GPE, de acuerdo al manual de	Específicos	Alta _	Cada subprograma establece claramente cuál es su población potencial, prioritaria y objetivo. De igual forma, con base en los lineamientos establecidos por la SHCP se realizaron revisiones, actualizaciones y mejoras a la MIR 2014.	Sí_x	Describir explícitamente la población potencial del programa en el documento "protocolo de focalización 2015". Esta quedará definida en términos de áreas territoriales prioritarias y de AATREDD+ con procesos integrales de conservación, restauración y manejo.	Corrige _ Modifica _ Adiciona _ Reorienta _ Suspende parcial o totalmente _	Diseño_ Operación_ Resultados_ Productos_ Indicadores_X Cobertura_ Planeación_ Ejecución_ Otros_	
		Justificable	Sí_x No_			Institucionales	x		Media _x				No _
		Relevante	Sí_x No_			Interinstitucionales			Baja _				
		Factible	Sí_x No_			Intergubernamentales							

No	Recomendación  ambientales, o afectada por plagas y enfermedades"	Criterios de Selección <sup>1</sup>			Criterios de Clasificación <sup>3</sup>		¿Es un ASM? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>2</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar mas de uno)	
		La recomendación es...	¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>4</sup> procedimientos de la subgerencia de planeación.	Por actores involucrados (seleccione uno)	Nivel de prioridad					
						Seleccione					Justificar

#### IV. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADA

- Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013

\_\_\_\_\_  
**ING. SERGIO HUMBERTO GRAF MONTERO**  
 COORDINADOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD  
 COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

\_\_\_\_\_  
**LIC. SOFÍA CORTINA SEGOVIA**  
 GERENTA DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL BOSQUE

\_\_\_\_\_  
**BIOL. JORGE PEDRO FLORES MARKER**  
 GERENTE DE DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES

\_\_\_\_\_  
**ING. GERMÁNICO GALICIA GARCÍA**  
 GERENTE DE DESARROLLO FORESTAL

\_\_\_\_\_  
**BIOL. JUAN MANUEL BARRERA TERÁN**  
 GERENTE DE SILVICULTURA COMUNITARIA

\_\_\_\_\_  
**DR. OCTAVIO SALVADOR MAGAÑA TORRES**  
 COORDINADOR GENERAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN  
 COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



---

**ING. RAMÓN CARDOZA VÁZQUEZ**  
**GERENTE DE SUELOS**

---

**ING. ALFREDO ARCINIEGA MENDOZA**  
**GERENTE DE REFORESTACIÓN**

---

**ING. ALFREDO NOLASCO MORALES**  
**GERENTE DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES**

---

**ING. JAIME VILLA CASTILLO**  
**GERENTE DE SANIDAD FORESTAL**

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

---

**ING. JORGE DAVID FERNÁNDEZ MEDINA**  
**GERENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

**(UNIDADES DE EVALUACIÓN)**

---

**DR. ENRIQUE SERRANO GÁLVEZ**  
**COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN**  
**(CONAFOR)**

---

**MTRO. JAVIER WARMAN DIAMANT**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**(SEMARNAT)**

<sup>1</sup> De acuerdo a lo establecido en el apartado de Análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora, punto 9 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2011 emitidos por la SHCP, SFP y el CONEVAL, el 08 de marzo de 2011.

<sup>2</sup> Justificación. Justificar claramente quiénes son los actores involucrados que intervienen en su solución (unidad responsable, unidad de evaluación, de programación y presupuesto, o cualquier otra unidad de la dependencia o entidad, u otras dependencias o entidades federales, y, en su caso, gobiernos estatales o municipales), así como el motivo de su participación. Fundamento Legal: Se refiere a la normatividad existente que fundamente los actores involucrados en la solución de los ASM.

<sup>3</sup> De acuerdo a lo establecido en el apartado de Clasificación y Priorización de los Aspectos Susceptibles de Mejora punto 10 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2011 emitidos por la SHCP, SFP y el CONEVAL.

<sup>4</sup> Señalar como se va a denominar al ASM (se recomienda nombre corto).

<sup>5</sup> Se debe seleccionar el tipo de acción que el ASM realiza con respecto al objetivo del programa.

**Corrige:** Corrige actividades o procesos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, tales como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.

**Modifica:** Modifica apoyos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que brinda.

**Adiciona:** Adiciona o reubica el programa. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.

**Reorienta:** Reorienta sustancialmente el programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

**Suspende parcial o totalmente el Programa:** Se refiere a aquellos aspectos que derivan en la suspensión parcial o total del programa.

<sup>6</sup> Tema al que se refiere el ASM. En caso de seleccionar Otros, se requiere especificar el tema.

**NOTA:** Si la recomendación es seleccionada como un ASM, se deberá completar la información de todas las columnas; en caso contrario, completar la información hasta la columna ¿Es un ASM?.

